



**CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO  
POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL  
DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 81 PLAZAS  
DE LA CATEGORÍA DE PERSONAL DE OFICIOS SERVICIOS INTERNOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

La CPS-Órgano de Selección del proceso selectivo para proveer 81 plazas de la categoría de PERSONAL DE OFICIOS SERVICIOS INTERNOS, del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.3 de las Bases Específicas, la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por cada turno de acceso, por el orden obtenido en el mismo, de acuerdo con la puntuación total alcanzada, según consta en la relación anexa al presente anuncio, y hacer pública la misma en el Tablón de Edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Debe resaltarse que se han aplicado las disposiciones del apartado 5.3 de las Bases Específicas, para los supuestos de empate y que el orden de prelación se ha establecido atendiendo a los siguientes criterios: primero, mejor puntuación en la parte práctica; segundo, mejor puntuación en la parte teórica. Persistido el empate, éste se ha solventado por orden alfabético del primer apellido de los/as aspirantes empatados/as, de conformidad con la letra B, que es la que determinó el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Contra el citado acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, y en cumplimiento de lo establecido en el apartado 10.1 de la Resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, por la que se aprueban las Bases Generales por las que se registrarán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, se remite a la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos la relación de aprobados del proceso selectivo.

Información de Firmantes del Documento





La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*  
LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN  
Maria Eugenia Mateos Rodriguez



Información de Firmantes del Documento



MARÍA EUGENIA MATEOS RODRIGUEZ - JEFA DE DEPARTAMENTO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 25/10/2022 18:54:41  
CSV : 1KERAL9SOG21FVN8

